

(/)

BUSCAR 

INICIO (/) ▶ MI CIUDAD (/MI-CIUDAD) ▶ HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

▶ ¡PILAS! CIRCULAN MENSAJES FALSOS SOBRE AYUDAS DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

¡Pilas! Circulan mensajes falsos sobre ayudas de Ingreso Mínimo Garantizado



HAY MIL MANERAS DE SER ESTAFADO

¡CUIDADO!
de nuevo, circulan falsas comunicaciones sobre Ingreso Mínimo Garantizado

VERIFICA ¡NO TE DEJES ENGAÑAR!

Oficina virtual: www.haciendabogota.gov.co • Tels. (601) 338 5581/23 • Línea 195

   hacienda bogota

SECRETARÍA DE HACIENDA | **BOGOTÁ**

Imagen: Secretaría de Hacienda

Los interesados pueden consultar si son beneficiarios en la página web <https://rentabasicabogota.gov.co/#consulta>

LEE ANTES DE COMPARTIR:

(/#facebook)

(/#twitter)

(/#whatsapp)

17-JUN-2022

Publicado por: Javier Cortés



Escucha la noticia



Las secretarías de Planeación (<https://www.sdp.gov.co/>) y Hacienda (<https://www.shd.gov.co/shd/>) alertan a la ciudadanía que **están circulando mensajes falsos en redes sociales, así como volantes invitando a radicar comunicaciones en las entidades para recibir las ayudas monetarias de la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).**

Estos mensajes, que vienen sin ningún membrete oficial, señalan que el interesado debe enviar una carta por correo electrónico a la Secretaría de Hacienda para hacerse acreedor al subsidio que entrega el Distrito. Incluso piden anexar fotocopia de la cédula en PDF.

Las entidades aclaran que, **para recibir el apoyo de IMG que entrega la Administración, desde 2020, no es necesario enviar ninguna solicitud ni radicar derechos de petición.**

CONTENIDOS RELACIONADOS

Hacienda (/mi-ciudad/hacienda)
09-Jun-2022

Mujeres han recibido la mayoría de las ayudas monetarias de IMG durante 2022 (/mi-ciudad/hacienda/hogares-encabezados-por-mujeres-reciben-las-ayudas-monetarias-de-img)

También es preciso informar que el **Ingreso Mínimo Garantizado se entrega en complementariedad con otros programas del Distrito o la Nación**, es decir, si el hogar recibe otro tipo de subsidios o ayudas, es posible que ya tenga cubierto lo que debería recibir con esta estrategia.

En ese sentido, se les informa a los hogares que reciban subsidios como 'Mujeres que Reverdecen', 'Parceros por Bogotá', 'Rescate Social' y 'Mi Ahorro Mi Hogar', entre otros, que en su mayoría cubren el monto total que pueden recibir con IMG, que el hogar volverá a beneficiarse con IMG una vez se descuenten los pagos recibidos por estos programas. Es importante aclarar que esto no significa que los hogares hayan sido retirados de Ingreso Mínimo Garantizado.

Asimismo, vale recordar que **para ser beneficiarios de IMG es necesario cumplir con los criterios de priorización: formar parte de los grupos A, B o C1-C5 de Sisbén IV y estar bancarizados en uno de los operadores financieros autorizados por la Secretaría de Hacienda.**

Los interesados pueden consultar si son beneficiarios en la página web

<https://rentabasicabogota.gov.co/#consulta>

(<https://rentabasicabogota.gov.co/#consulta>), verificar en qué meses recibieron las ayudas monetarias, quién de la familia las recibió y por cuál entidad financiera les hicieron el depósito.

Cabe reiterar que todos los trámites ante el Distrito son gratuitos y no requieren intermediarios. Si necesitan más información para resolver inquietudes, pueden comunicarse con los canales de atención institucionales en

<https://bogota.gov.co/sdqs/> (<https://bogota.gov.co/sdqs/>)

A la fecha, la Administración Distrital ya ha realizado cinco giros correspondientes al año 2022. En cuanto al sexto giro, correspondiente al mes de junio, se está transfiriendo a los hogares beneficiados desde esta semana.

En el siguiente video, el coordinador de Ingreso Mínimo Garantizado en la SDH, Mauricio Sandino, alerta sobre las falsas comunicaciones:



APOYOS ECONÓMICOS (/TAG/APOYOS-ECONOMICOS)

ESTAFADORES (/TAG/ESTAFADORES)

ENGAÑO (/TAG/ENGANO)

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD (/SERVICIOS/ENTIDAD/SECRETARIA-DISTRITAL-DE-HACIENDA-SHD)

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP (/SERVICIOS/ENTIDAD/SECRETARIA-DISTRITAL-DE-PLANEACION-SDP)

TEMAS RELACIONADOS

- ▶ **Secretaría de Hacienda priorizará la atención para el pago de impuestos 2022 (/mi-ciudad/hacienda/prioridad-de-atencion-**



contribuyentes-para-el-pago-de-impuestos-2022)



- ▶ Hasta el 17 de junio puedes declarar y pagar ICA del segundo bimestre de 2022 (</mi-ciudad/hacienda/conoce-la-fecha-maxima-para-declarar-y-pagar-ica-del-segundo-bimestre>)



- ▶ ¡Participa! Este lunes estará en Suba la unidad móvil de Impuestos Bogotá (</mi-ciudad/hacienda/este-lunes-estara-en-suba-el-punto-de-orientacion-movil-de-hacienda>)



- ▶ Se amplía el plazo para pagar la segunda cuota del SPAC COVID 2021 (</mi-ciudad/hacienda/conoce-los-nuevos-plazos-para-pagar-cuotas-del-predial-afectados-covid>)

Te puede interesar

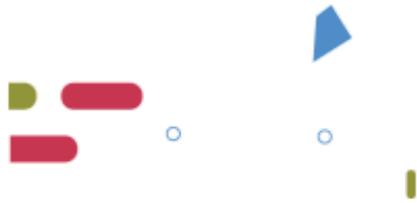
HACIENDA (</MI-CIUDAD/HACIENDA>)

¡Pilas! Circulan mensajes falsos sobre ayudas de Ingreso Mínimo Garantizado (</mi-ciudad/hacienda/circulan-comunicaciones-falsas-sobre-ayudas-ingreso-minimo-garantizado>)

17•JUN•2022

Para recibir las ayudas monetarias de IMG, los interesados no requieren enviar solicitudes o radicar derechos de petición ante entidades del Distrito.

(</mi-ciudad/hacienda/circulan-comunicaciones-falsas-sobre-ayudas-ingreso-minimo-garantizado>)



(/mi-ciudad/hacienda/circulan-comunicaciones-falsas-sobre-ayudas-ingreso-minimo-garantizado)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

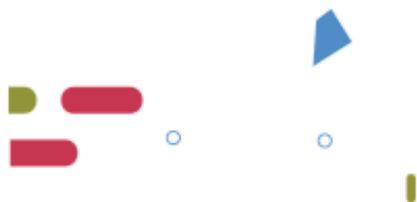
HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Secretaría de Hacienda priorizará la atención para el pago de impuestos 2022 (/mi-ciudad/hacienda/prioridad-de-atencion-contribuyentes-para-el-pago-de-impuestos-2022)

15•JUN•2022

Entre el 15 y el 24 de junio, la SDH atenderá en particular a los contribuyentes interesados en pagar Predial y Vehículos 2022 con el 10% de descuento.

(/mi-ciudad/hacienda/prioridad-de-atencion-contribuyentes-para-el-pago-de-impuestos-2022)



(/mi-ciudad/hacienda/prioridad-de-atencion-contribuyentes-para-el-pago-de-impuestos-2022)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

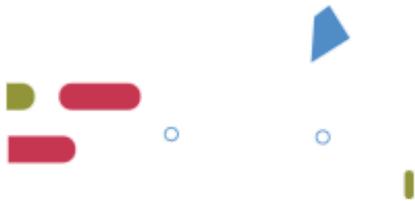
HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Hasta el 17 de junio puedes declarar y pagar ICA del segundo bimestre de 2022 (/mi-ciudad/hacienda/conoce-la-fecha-maxima-para-declarar-y-pagar-ica-del-segundo-bimestre)

13·JUN·2022

Los contribuyentes pueden liquidar, presentar y pagar su obligación desde la Oficina Virtual de la Secretaría de Hacienda.

(/mi-ciudad/hacienda/conoce-la-fecha-maxima-para-declarar-y-pagar-ica-del-segundo-bimestre)



(/mi-ciudad/hacienda/conoce-la-fecha-maxima-para-declarar-y-pagar-ica-del-segundo-bimestre)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

¿Te pareció útil este contenido?

¿ENCONTRASTE ALGÚN ERROR EN ESTA PÁGINA?

Reporta >

Conoce nuestras entidades ▼

Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias

Transparencia y acceso a la inf

BOGOTÁ

5 / Tel: +57 (601) 381-3000

381-3000)

tención al público:

es de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

al: 111711

GOTA.GOV.CO/INTERNACIONAL
BOGOTA-ENTRE-LAS-10-CIUDA
-MEJOR-GOBIERNO-DIGITAL)
BOGOTÁ TE ESCUCHA
(//BOGOTA.GOV.CO/SDQS)

f
(HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ALCA

2022 ALCALDÍA DE BOGOTÁ
D.C.
TODOS LOS DERECHOS
RESERVADOS



ALCALDIA/POLITICA-
DE-
CONFIDENCIALIDAD-



(HTTPS://WWW.COLOMBIA.GOV